



Resolución Directoral N° 042 -2011-AG-PSI

Lima, 21 ENE. 2011

VISTO:

El Memorando N°079-2011-AG-PSI-OAF de fecha 21.01.2011, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI, para el año Fiscal 2011;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° del Reglamento del Decreto Legislativo N°1017-Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el artículo 6° de su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N°184-2008-EF y modificado por el Decreto Supremo N° 021-2009-EF, establece que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, y que dicho Plan Anual será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado;

Que, la Directiva N°005-2009-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE, regula el procedimiento de elaboración y el contenido de los Planes Anuales de Contrataciones de las Entidades del Sector Público, con el objeto de uniformizar los criterios para la elaboración y publicación de los mismos, bajo el ámbito de la normativa en Contratación Pública,

Que, el artículo 18° de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011 – Ley N°29626, establece los montos para la determinación de los procesos de selección;

Que, mediante Resolución Ministerial N°0798-2010-AG de fecha 30.12.2010, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos, correspondiente al Año Fiscal 2011 del Pliego 013: Ministerio de Agricultura;

Que, mediante el documento de VISTO, la Oficina de Administración y Finanzas solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI para el año Fiscal 2011, de acuerdo a la relación que se detalla en el Anexo adjunto;

Que, mediante Memorando N°042-2011-AG-PSI-OPPS, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento del PSI, certifica la disponibilidad de recursos para esos efectos;



Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento y, de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N°0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI para el Año Fiscal 2011, de acuerdo con la relación detallada en el Anexo N° 01 que consta de diez (10) folios, y forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Administración y Finanzas del PSI, publique dentro del plazo máximo de cinco (05) días hábiles de aprobada la presente Resolución, el Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI en el SEACE. Asimismo, dentro del plazo máximo de diez (10) días hábiles deberá remitir un ejemplar del Plan Anual de Contrataciones al Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado-OSCE, y a la Comisión de Promoción de la Pequeña y Microempresa – PROMPYME.

Artículo 3°.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI para el Año Fiscal 2011, se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Administración y Finanzas, ubicada en el Jr. Emilio Fernández N°130 – Santa Beatriz, para su revisión o adquisición, así como sea publicado en la página web de la entidad: <http://www.psi.gob.pe>

Artículo 4°.- Remitir copia de la presente Resolución a las Direcciones y Jefaturas del PSI.

Regístrese y Comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI
[Firma]
Ing. JORGE H. ZUNIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO